

La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016

Tax reform and its impact on government and corporate liquidity, period 2010-2016

Fidel MÁRQUEZ Sánchez [1](#); Irene Azucena MACÍAS Gradín [2](#); Jaime Javier MANOSALVAS del Pezo [3](#); Rafael Antonio SORHEGUI Ortega [4](#)

Recibido: 17/10/2017 • Aprobado: 12/11/2017

Contenido

- [1. Introducción](#)
 - [2. Metodología](#)
 - [3. Resultados](#)
 - [4. Conclusiones y Recomendaciones](#)
 - [5. Recomendación](#)
- [Referencias](#)

RESUMEN:

En este trabajo se analizan las reformas tributarias en el Ecuador para el periodo 2010-2016, y su afectación a la liquidez fiscal y a la productividad de las empresas, intentando determinar la efectividad de las mismas. Usando la teoría de Laffer y aplicando regresiones lineales simples para graficar la curva, se evidenciará la incidencia de la presión fiscal definida como la relación entre las recaudaciones impositivas y el Producto Interno Bruto (PIB), para determinar la respuesta económica de los contribuyentes a los cambios impositivos.

Palabras-Clave: Impuestos, Recaudación Tributaria, Liquidez Fiscal, Curva de Laffer

ABSTRACT:

This paper intends to develop a comprehensive review of tax reforms in Ecuador for the period 2010-2016, and their effect on fiscal liquidity and company productivity. Using Laffer's theory, and applying simple linear regressions to plot the curve, the incidence of fiscal pressure, defined as a quotient of tax revenues and Gross Domestic Product (GDP), will be evidenced in order to determine the taxpayers economic response to tax changes.

Keywords: Taxes, Tax Collection, Government Liquidity, Laffer's Curve

1. Introducción

Diseñar una política tributaria eficiente es un proceso complejo, entendiendo a la política tributaria como el grupo de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar

la carga impositiva directa e indirecta, a efectos de financiar la actividad del estado. (Hernandez, 2006).

(Castañeda, 2012), por su parte afirma que: "la política tributaria constituye un referente para determinar las prioridades que se persiguen con las políticas públicas, pues, además de generar la financiación parcial o total de las demandas de gasto público y de las obligaciones financieras de cada país con sus nacionales y el resto del mundo, afecta a los ciudadanos en su conjunto, respecto a sus decisiones de consumo, ahorro e inversión, entre otras".

La política tributaria determina los impuestos, que pueden ser progresivos, proporcionales o regresivos, y al diseñar una determinada estructura, el impacto en la economía pública y privada puede resultar beneficioso o de efectos adversos.

En tal sentido, la política tributaria de un país debería diseñarse, de tal modo, que su aplicación estimule un adecuado crecimiento económico, sin provocar distorsiones que lo afecten negativamente, ya que como sostienen (Mayoral & Uribe, 2010), entre los factores que condicionan el nivel de ingresos tributarios de los países, se encuentra el desarrollo económico, con incidencia positiva sobre su nivel de eficiencia fiscal.

En el Ecuador, siendo una economía dolarizada, el régimen tributario se configura en la Constitución de la República, bajo principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudadora mientras que prioriza los impuestos directos y progresivos. (Asamblea Nacional, 2008)

La efectividad de la creación o modificación de impuestos durante el sexenio 2010-2016, es el motivo de este análisis, siendo que, en este período, no solo se sucedieron reformas tributarias importantes, sino que, como señala (Acosta, 2012), las políticas económicas del Ecuador se desligaron de los mandatos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial.

El enfoque de la investigación propuesta será mixto, puesto que, a partir de la recolección, y análisis de datos cuantitativos y cualitativos pretenderemos responder la interrogante, objeto de este estudio.

2. Metodología

Esta investigación es de enfoque, tanto cuantitativo como cualitativo. Se considera cuantitativo porque se analizará el impacto económico de las reformas tributarias en el período 2010-2016, tanto en la recaudación de la Administración Tributaria, como en el financiamiento del Presupuesto General del Estado, para lo cual se utilizarán datos reales, cuantificables y medibles del Servicio de Rentas Internas, Banco Central del Ecuador Ministerio de Finanzas, y otros organismos públicos y privados.

Es también cualitativo puesto que el estudio no inicia con la premisa de que las variables se relacionan de determinada forma, sino que se analizarán los datos históricos y su evolución, para llegar a una conclusión.

En este trabajo se efectuará un análisis de la realidad objetiva, con un alcance exploratorio-descriptivo. Se trabajará con información real, no modificada y de acceso público, describiendo la situación económica del periodo de estudio.

La investigación es también correlacional, porque se determinará la relación que existe entre las variables, para establecer su nivel de asociación. El diseño de Investigación es no experimental, ya que se observarán los datos recolectados de la estadística de fuentes públicas y fidedignas y estos no se cambiarán ni manipularán para el análisis.

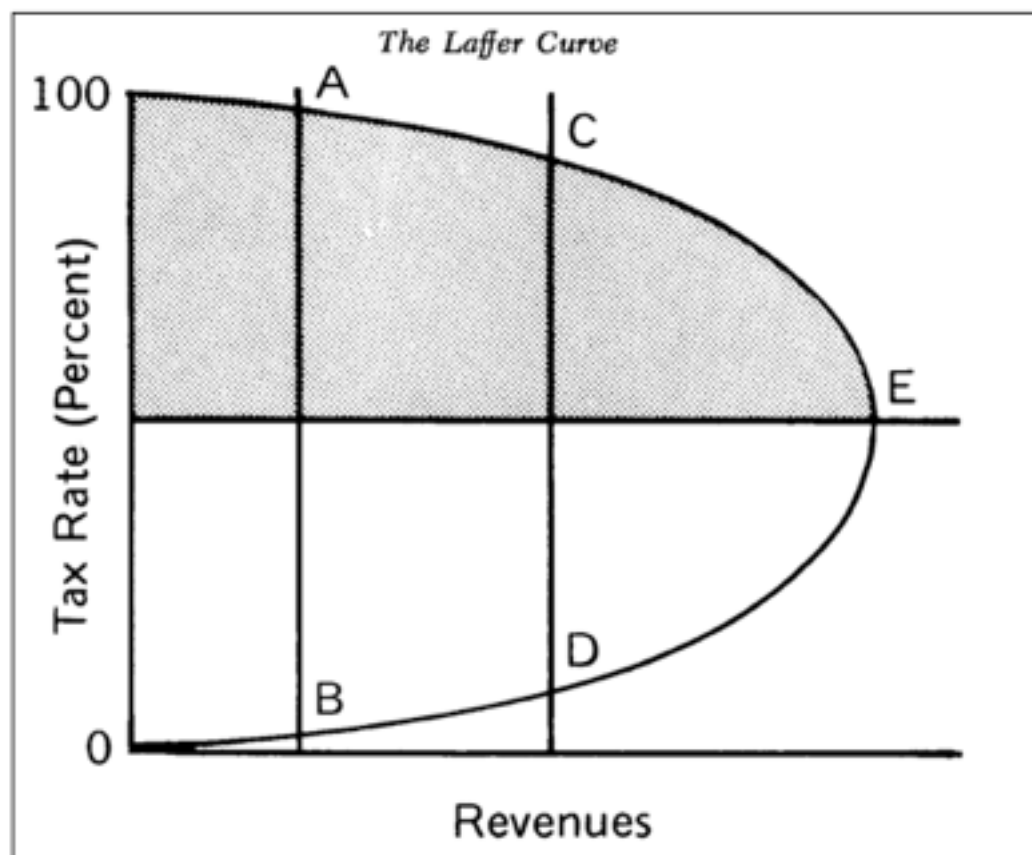
La Curva de LAFFER

La esencia de la curva de Laffer, según la propia definición de su autor, es que los cambios impositivos tienen dos efectos en las recaudaciones: el efecto aritmético y el efecto económico. El primer efecto es simple, si baja la tasa, baja la recaudación por el monto de decremento de la tasa impositiva. El efecto económico, por su parte, reconoce el impacto positivo que una tasa

menor tiene sobre el trabajo, la producción y el empleo -y por lo tanto sobre la base imponible- proporcionando incentivos para incrementar estas actividades. Subir las tasas impositivas tiene un efecto económico opuesto, ya que penaliza la participación de los contribuyentes, en las actividades gravadas. (Laffer, 2004).

Adicionalmente, Laffer sostenía que cuando los impuestos son demasiado altos, la población se inclina a la evasión. Un tipo impositivo óptimo, incentivaría a la gente a trabajar y producir, y la economía crecería.

Imagen N°1
La Curva de Laffer



Fuente: Yolis (2013)

La tasa fiscal se representa sobre el eje de las x (abscisas) y la recaudación fiscal total sobre el eje de las y (ordenadas). Cuando el impuesto es cero, la recaudación es cero, mientras que cuando el impuesto se acerca más al 100% la recaudación vuelve a acercarse a cero, siendo que en ese punto el salario completo de los individuos tendría que ser tributado, por consiguiente, se desincentiva el trabajo y la productividad y no se recauda.

En resumen, un tipo impositivo influirá en el desempeño de la economía de un país, impactando al empleo, al ahorro, a la producción y a la inversión. Por este motivo es importante conocer si, al desarrollar la metodología, se está en un rango óptimo, o como diría Arthur Laffer, en uno prohibitivo.

En este estudio se pretende, utilizando la teoría de Laffer, mostrar la elasticidad de los ingresos fiscales ante las variaciones de los tipos impositivos, experimentadas a lo largo del sexenio 2010-2016.

La curva de Laffer es un instrumento eficaz y fundamental para analizar cambios en la política fiscal de una nación, así como para predecir el impacto de una reducción o aumento de los impuestos, en el crecimiento económico de un país. Se considera que este método es importante para establecer un análisis ex post del efecto de los diferentes cambios en la política fiscal del Ecuador.

2.1. Procedimiento

Se tomarán, para el análisis, los impuestos que la Administración Tributaria ecuatoriana

recauda de manera principal: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Salida de Divisas, Impuesto a los Consumos Especiales y "Otros impuestos".

Mediante regresiones lineales simples, con dos variables correlacionadas: Recaudación fiscal, (x), como la variable independiente, y Presión fiscal, (y), con intervalo de confianza del 95%, se realizará el cálculo y gráfico de la Curva de Laffer, de manera global y para cuatro de los sectores más representativos de la economía, como son Construcción, Comercio, Correo y Comunicaciones y Actividades Profesionales Técnicas y Administrativas.

Con esto se persigue determinar, basados en datos reales e históricos, si la meta tributaria fue alcanzada, en términos de lo establecido en el Presupuesto General del Estado y si la afectación al sector empresarial fue condicionante para su crecimiento.

3. Resultados

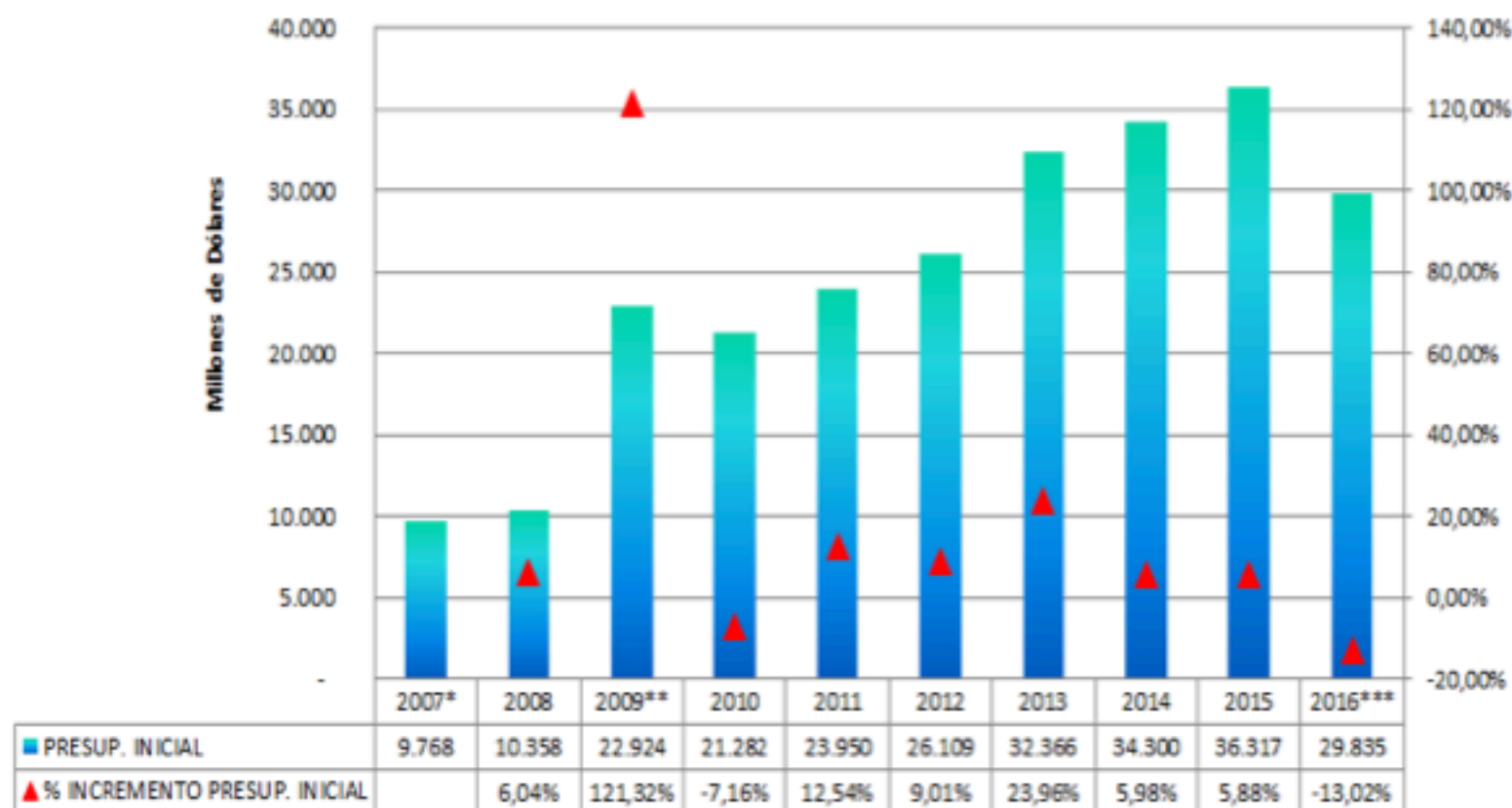
Liquidez Fiscal

Para el momento de la elaboración del Presupuesto General del Estado (PGE) 2014-2017, se tenía confianza en los ingresos petroleros y de impuestos, y a la vez, se tenía previsto un incremento en la deuda para cubrir el déficit fiscal y cumplir con los objetivos planteados dentro del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017. (Jaramillo, 2014).

Imagen N°2
Evolución del PGE



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2007- 2016



*Año 2007 Y 2008 Ambito Gobierno Central

** Año 2009 Presupuesto Inicial Prorrogado a Agosto 2009

***Año 2016 Proforma 2016

estructurado, es primordial recalcar que el buen o mal manejo de las cuentas fiscales y su grado de calidad condicionan la capacidad del Estado para enfrentar las principales restricciones a fin de alcanzar un desarrollo sostenido. (Arenas de Mesa, 2016).

No es menos importante considerar el impacto de las salvaguardias aplicadas a partir del año 2015, y sus efectos en la balanza de pagos, y en la economía del país. En este sentido, (Asencio, 2015) sostiene que "un creciente déficit de balanza de pagos implica una mayor salida de divisas, con la consiguiente reducción de la liquidez interna y presiones sobre la tasa de interés".

3.1. Recaudación

A partir de la creación del SRI en diciembre de 1997, se evidenciaron mejoras en los sistemas de cobro y pago de impuestos, y una mejor administración y organización de la parte tributaria.

Posteriormente, la recaudación de impuestos en el Ecuador creció 160% en el periodo 2007-2015, pasando de US\$ 5361,8 millones a 13.950 millones. Este aumento se explica por un incremento en las tasas, la creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes. (Jaramillo, 2014).

Esta opinión la refuerzan autores como (Andrade, Ortega, Salinas, & Toasa, 2013), quienes analizaron el nivel de eficiencia tributaria en el período 2008-2012 y concluyeron en que la eficiencia tributaria iba en descenso, lo cual podría implicar que el incremento en el monto de los ingresos tributarios, experimentado hasta el año 2012, no se debiera al aumento del número de contribuyentes, sino a alzas en las tasas impositivas.

Para el año 2016, los ecuatorianos pagaban 30 impuestos al Servicio de Rentas Internas, es decir, 16 impuestos más que en el año 2006. (Diario el Comercio, 2016).

La tabla N°1 muestra el cumplimiento recaudatorio frente a la meta de recaudación establecida en el PGE.

Tabla N°1
Recaudación de Impuestos frente a la meta recaudatoria (Miles de dólares)

Años	Meta PGE (Ingresos Tributarios)	Recaudación (SRI)	% Logrado
2010	8,014,981.95	8,357,203.22	104%
2011	8,707,673.70	9,560,993.79	110%
2012	10,560,000.00	11,263,894.16	107%
2013	12,500,000.00	12,757,722.17	102%
2014	13,137,947.36	13,616,817.19	104%
2015	14,690,000.04	13,950,016.01	95%
2016	14,086,809.28	12,226,780.51	87%

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) - Sección datos estadísticos.

La recaudación tuvo una estabilidad sostenida entre los años 2010-2014, para posteriormente

decrecer y no lograr el cumplimiento esperado, durante los años 2015 y 2016.

Recaudación Tributaria por tipo de Impuesto

El 2015 es el año con la recaudación más alta del período, con USD 13,693 millones. No obstante, en el año 2016, la recaudación en lugar de seguir con su tendencia creciente, disminuyó, y se situó en USD 12,564 millones. Esto, considerando el aporte de la aplicación de la ley de Solidaridad Ciudadana, calculado en USD 1,160 millones.

Es decir, la recaudación normal, sin los beneficios obtenidos por esta ley, hubiera sido de USD 11,404 millones, causando un drástico retroceso en las recaudaciones.

La tabla N°2 hace referencia a la recaudación tributaria en el periodo 2008 - 2016, por tipo de impuesto.

Tabla N°2

Efectivo recaudado neto por tipos de impuestos Años 2008-2016 (Miles de dólares).

Año	Efectivo Recaudado Neto Por Tipo de Impuestos					Total Recaudado Neto
	Impuesto a la renta Global	Impuesto al Valor agregado	Impuesto al Consumo Especiales	Impuesto a la Salida de Divisas	Otros Impuestos	
2008	2,369,247	3,156,506	473,903	31,409	163,447	6,194,511
2009	2,517,504	3,310,061	448,130	188,287	229,271	6,693,254
2010	2,353,115	3,759,275	530,241	371,315	850,722	7,864,668
2011	3,030,207	4,202,346	617,871	491,417	379,332	8,721,173
2012	3,312,933	5,415,078	684,503	1,159,590	518,552	11,090,657
2013	3,847,410	6,056,111	743,626	1,224,592	641,741	12,513,480
2014	4,160,697	6,375,646	803,196	1,259,690	714,262	13,313,491
2015	4,734,091	6,352,338	839,644	1,093,977	673,014	13,693,064
2016	3,913,914	5,639,414	798,330	964,659	1,248,520	12,564,837

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) - Sección datos estadísticos.

Como bien señala (Gomero, 2016), si la mayor fuente de ingresos por aplicación de impuestos es la referida a la producción y el consumo, es decir el IVA, y la segunda fuente es la que se aplica a riqueza o renta (IR), esto conlleva a afirmar que la estructura tributaria es regresiva. Esta, a criterio de los autores, es una afirmación que se puede trasladar a la realidad ecuatoriana, donde cerca del 50% de los impuestos recaudados corresponden al IVA.

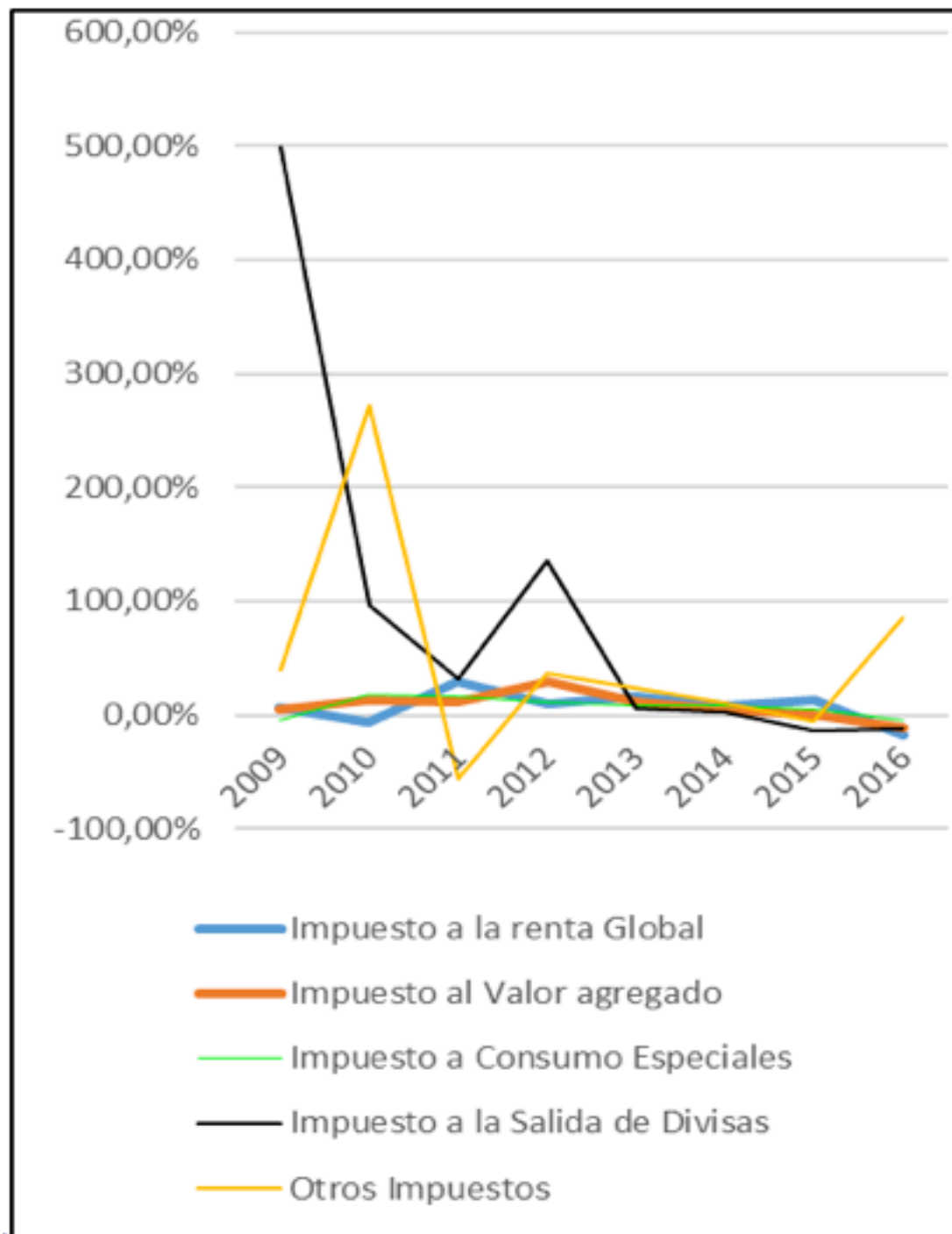
Se puede observar que los impuestos que más aportaron a la recaudación en los periodos 2008-2016, fueron los siguientes, el Impuesto al valor agregado (IVA) con el 47.78%, seguido del Impuesto a la Renta con el 32.64%, y el Impuesto a la Salida de Divisas con el 7,32%. Entre estos 3 rubros esta el 87.74% de la recaudación total del Estado.

Ingresos Tributarios Netos

En el grafico N°1, se puede observar cómo han evolucionado los impuestos desde el año 2009, y se observa un comportamiento más o menos estable en el impuesto a la renta, IVA e ICE, mientras que el ISD ha experimentado variaciones importantes en el tiempo, al igual que el conjunto representado por otros impuestos.

Grafico N°1

Evolución de los Ingresos Tributarios netos
Periodo 2009- 2016. Expresado en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) - Sección datos estadísticos.

Producto Interno Bruto

En un estudio reciente, (Calva & Ortíz, 2017) analizaron la evolución de la recaudación tributaria, concluyendo en que la tasa impositiva pasó del 7.3% en el año 2007 al 18% en el 2014, y, según su investigación, una tasa impositiva agregada del 20.7% permitiría que la producción alcance su punto máximo. De lo contrario, sostienen que, con tipos impositivos superiores, el PIB tendería a decrecer progresivamente hasta ser negativo.

No es sorprendente, entonces, constatar que el PIB del período 2008-2016, tuvo un comportamiento creciente hasta el año 2011, año de su mayor crecimiento, con el 13.98%.

En adelante, desacelera paulatinamente el ritmo de crecimiento. En el año 2013 experimentó un decremento importante, de alrededor de tres puntos porcentuales, y durante los años 2015

y 2016 ya no muestra crecimiento sino disminución, con variaciones de -0.05% y -3.04% respectivamente.

Impuestos frente al PIB

Pese a que hasta el año 2014, las recaudaciones tributarias fueron en ascenso, es importante considerar el decrecimiento del PIB, a partir del año 2015 y sus efectos en la recaudación.

Tabla N° 3
Recaudo Neto como porcentaje del PIB 2009-2016.

Año	PIB	Total Recaudo Neto	%
2008	61,762,635	6,194,511	10.03%
2009	62,519,686	6,693,254	10.71%
2010	69,555,367	7,864,668	11.31%
2011	79,276,664	8,721,173	11.00%
2012	87,924,544	11,090,657	12.61%
2013	94,776,170	12,513,480	13.20%
2014	100,917,372	13,313,491	13.19%
2015	100,871,770	13,693,064	13.57%
2016	97,802,000	12,564,837	12.85%
Total	755,406,208	92,649,135	12.26%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador

Durante el periodo 2008 – 2016 la recaudación del IVA significó el 5,86% del PIB, seguido del Impuesto a la Renta con el 4% y el Impuesto a la Salida de Divisas con el 0.90%. Estos tres impuestos sumaron el 10.76% del total del PIB.

Tabla N° 4
Recaudación por tipo de Impuesto, como porcentaje del PIB 2008-2016.

Año	Recaudación de Impuestos como Porcentaje del PIB					Total Recaudo Neto
	IR	IVA	ICE	ISD	Otros	
2008	3.8%	5.1%	0.8%	0.1%	0.3%	10.0%
2009	4.0%	5.3%	0.7%	0.3%	0.4%	10.7%
2010	3.4%	5.4%	0.8%	0.5%	1.2%	11.3%
2011	3.8%	5.3%	0.8%	0.6%	0.5%	11.0%

2012	3.8%	6.2%	0.8%	1.3%	0.6%	12.6%
2013	4.1%	6.4%	0.8%	1.3%	0.7%	13.2%
2014	4.1%	6.3%	0.8%	1.2%	0.7%	13.2%
2015	4.7%	6.3%	0.8%	1.1%	0.7%	13.6%
2016	4.0%	5.8%	0.8%	1.0%	1.3%	12.8%
	4.0%	5.9%	0.8%	0.9%	0.7%	12.3%

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central del Ecuador

Presión Fiscal

La carga fiscal o presión fiscal, es el porcentaje anual que resulta de dividir el pago de todos los tributos que las personas naturales y jurídicas entregan al Estado, para el PIB de un país, con el fin de valorar el peso que tiene la carga impositiva total sobre el ingreso de una nación.

Los tributos a los que se hace referencia, son de toda índole, no solo los impuestos que recauda el SRI (Impuesto a la Renta, IVA, ISD, ICE, etc.), sino también aranceles y tasas pagadas a SENAIE en importaciones de bienes, el aporte a la Seguridad Social, y los impuestos, tasas y contribuciones que son pagados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Servicio de Rentas Internas, 2017).

En un estudio previo, (Roca, 2009), llegó a la conclusión de que, en el año 2007, y sin la Seguridad Social, la presión tributaria de Ecuador llegó a ser el 12.9% del PIB, afirmando, además que las estimaciones de esfuerzo fiscal disponibles coincidían en que la recaudación tributaria de Ecuador estaba entonces por debajo de su capacidad tributaria.

(Iñiguez, 2015) sostiene que las contribuciones a la seguridad social no son estrictamente impuestos. Sin embargo, asegura que, ante la magnitud de su recaudación y en virtud de algunas discusiones teóricas, se las suele considerar entre la recaudación tributaria.

En todo caso, es indudable que estas contribuciones, coadyuvan al peso de la presión tributaria en un país.

Tabla N° 5

Evolución de la Presión Fiscal en Ecuador, periodo 2008-2016.

Años	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Presión Fiscal	15.70%	16.40%	17.40%	18.20%	20.20%	20.10%	19.70%	21.70%	33.00%

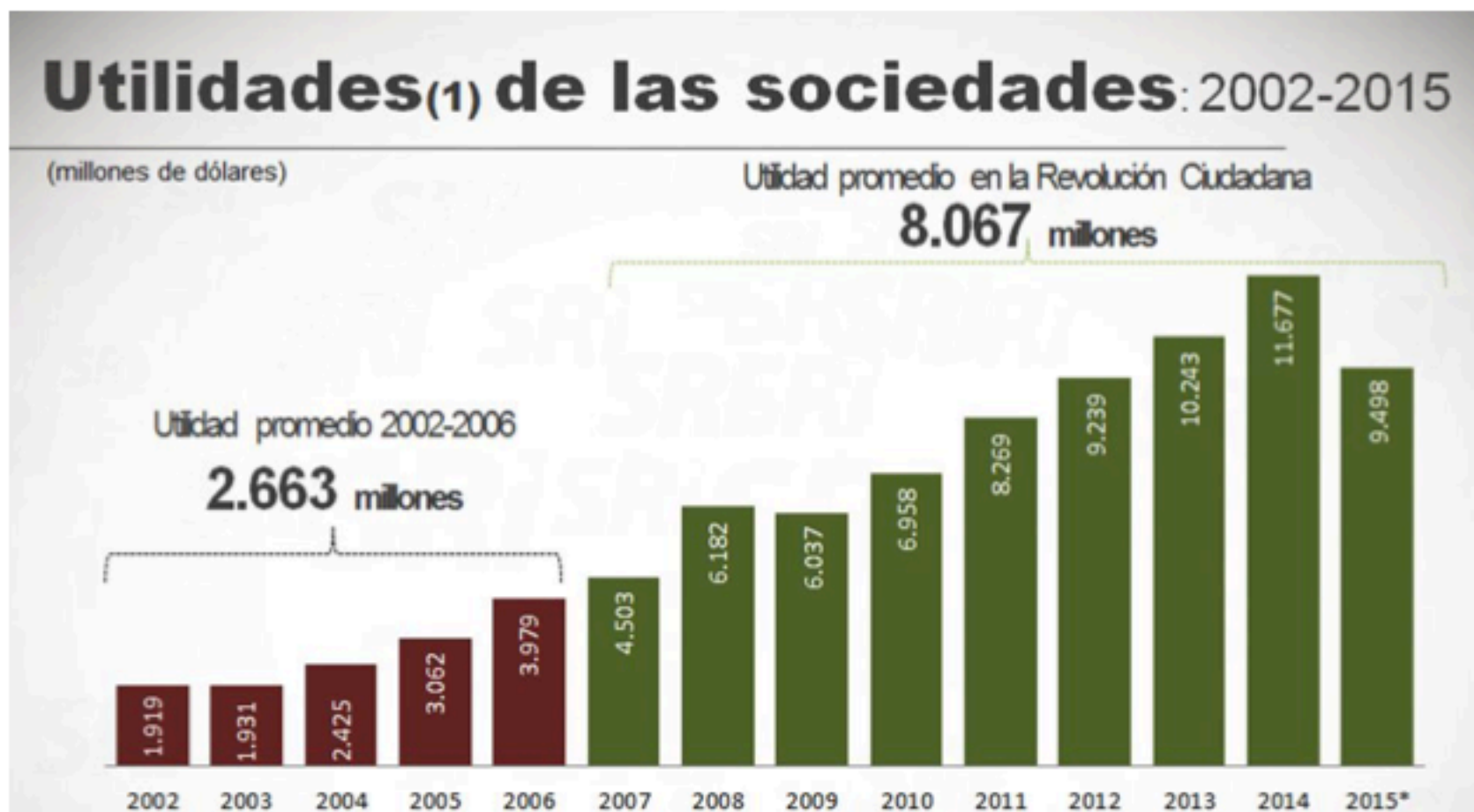
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI)- Sección datos estadísticos. Pese a que, según datos del SRI, las empresas tuvieron mayores utilidades en el período 2002-2015 de las que habían declarado en tiempos previos, y que, a criterio del propio SRI, este hecho incidió directamente en el incremento de la presión fiscal, puesto que, a mayor utilidad de las empresas, mayor pago de impuestos, no deja de observarse el hecho de que ese crecimiento en beneficios, fue sostenido hasta el año 2014.

En adelante, el peso impositivo fue importante para el sector empresarial y se observa decrecimiento en las utilidades declaradas.

Y un dato de interés para este análisis es el estudiado por (Washco, 2015), quien, al efectuar un estudio de la recaudación de intereses por mora tributaria para el periodo 2009-2013, encontró que el ingreso por ese concepto iba en crecimiento, triplicándose en el año 2013, por lo que concluyó en que el incumplimiento de obligaciones tributarias iba en aumento. Esto denota poca liquidez de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias, puesto que, evidentemente el SRI ha trabajado mucho en afianzar sus sistemas de control.

Imagen N°3

Utilidades de las Sociedades 2002-2015



Fuente: Servicio de Rentas Internas - SRI.

Índice de Producción - Volumen Industrial

En el Tabla N°6 se puede observar que el Índice de Producción – Volumen Industrial (IPI) tuvo su pico más alto en el año 2014, para, después decrecer sostenidamente.

Se observa una contracción a partir del año 2015 con un IPI de 166,62 respecto de 189,47 en el 2014.

Para el año 2016, el IPI decreció en 111,36 siendo este el año más bajo de todo el periodo de estudio y con una tendencia, definitivamente, a la baja.

Tabla N° 6

Índice de Producción – Volumen Industrial

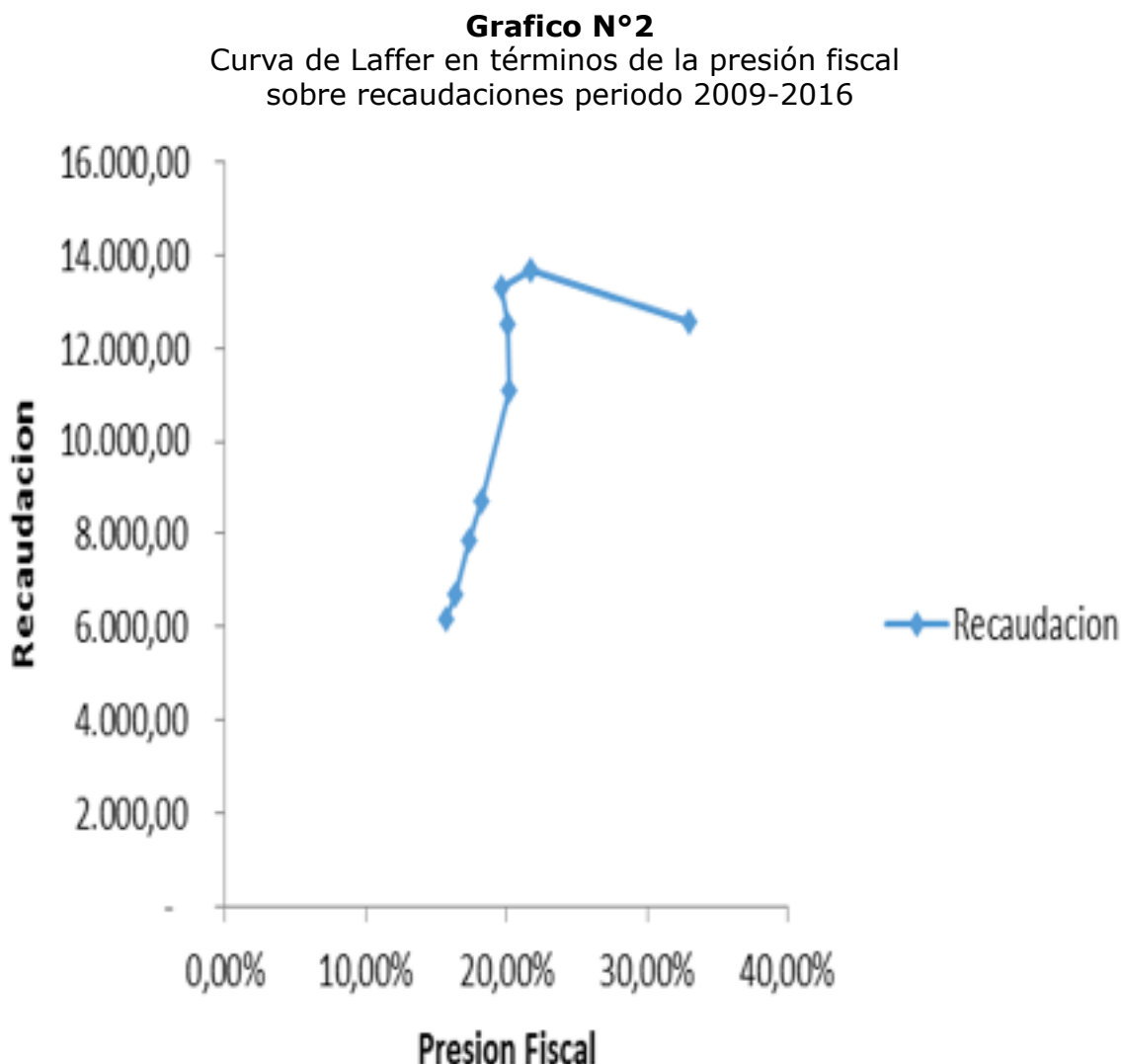
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IPI 2006=100	153,19	150,04	150,6	174,25	170,73	173,71	189,47	166,62	111,36

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Inec).

La evolución positiva de este índice, se relaciona con el aporte tributario de las empresas. Su decrecimiento implica menor productividad, lo que afecta a la recaudación de impuestos.

Curva de Laffer

En el grafico N°2, se evidencia el punto de la curva al cual ha llegado el Ecuador, en términos generales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI)- Sección datos estadísticos.

Aparentemente la carga impositiva, no está generando mayores ingresos al fisco y la creciente presión fiscal ha contribuido a que, una producción ya afectada por medidas externas, no consiga un adecuado crecimiento que se vea reflejado en mayores ingresos para el fisco.

Por otro lado, pese a que se ha intentado crear incentivos para atraer la Inversión Extranjera Directa (IED), estas medidas no parecen estar dando los resultados esperados.

(Gutman, López, Ramos, & García, 2016) sostiene que: "La participación de Ecuador en el total de IED recibida por América Latina pasó de menos de 1% a poco más de 0,4% entre los años 2000 a 2013, mientras que el promedio de Perú, Colombia, Chile y Bolivia fue en ascenso.

Curva de Laffer por sectores económicos

A continuación, se presentan los gráficos de la Curva de Laffer por sectores económicos, evidenciando el impacto de la presión fiscal, que en el año 2015 bordeaba el 21.7% y pasó al 33% en el 2016.

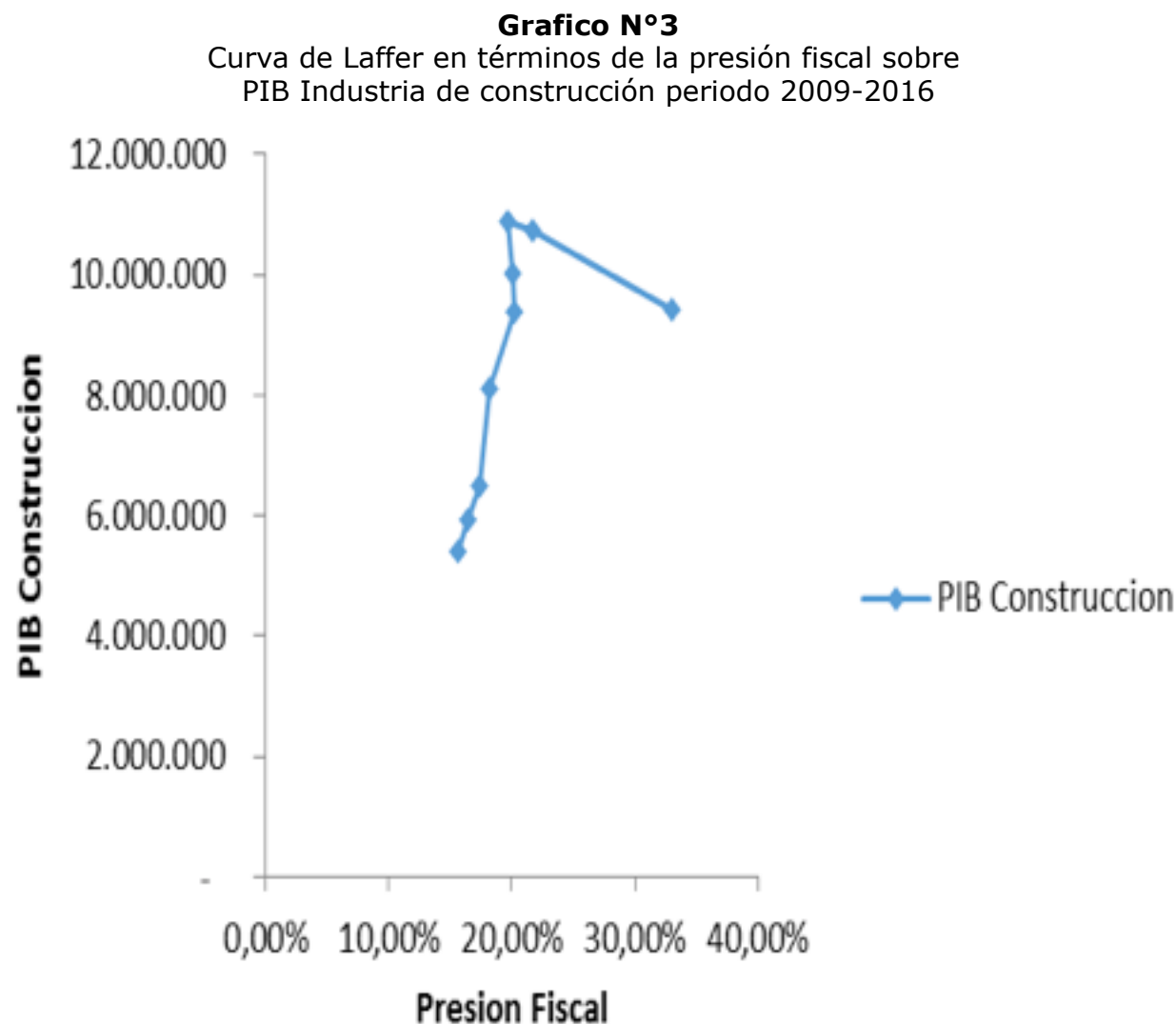
Los diversos sectores de la economía se vieron afectados de manera importante. La presión fiscal creciente dio como resultado, una disminución del PIB de cada uno de ellos, con la consecuente afectación a su crecimiento y liquidez.

Sector Construcción

En el grafico N°3 se puede observar la afectación de la industria de la construcción.

El PIB de este sector, para el 2015 se situó en US\$ 10.718 millones disminuyendo en relación al año 2014 en US\$ 150 mil. En el periodo 2016, el PIB fue de US\$ 9.427 millones disminuyendo

en relación al año 2015 en US\$ 1.290 millones. Las recaudaciones del sector de la construcción dejaron de crecer desde el año 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) Sección datos estadísticos y Banco Central del Ecuador información económica.

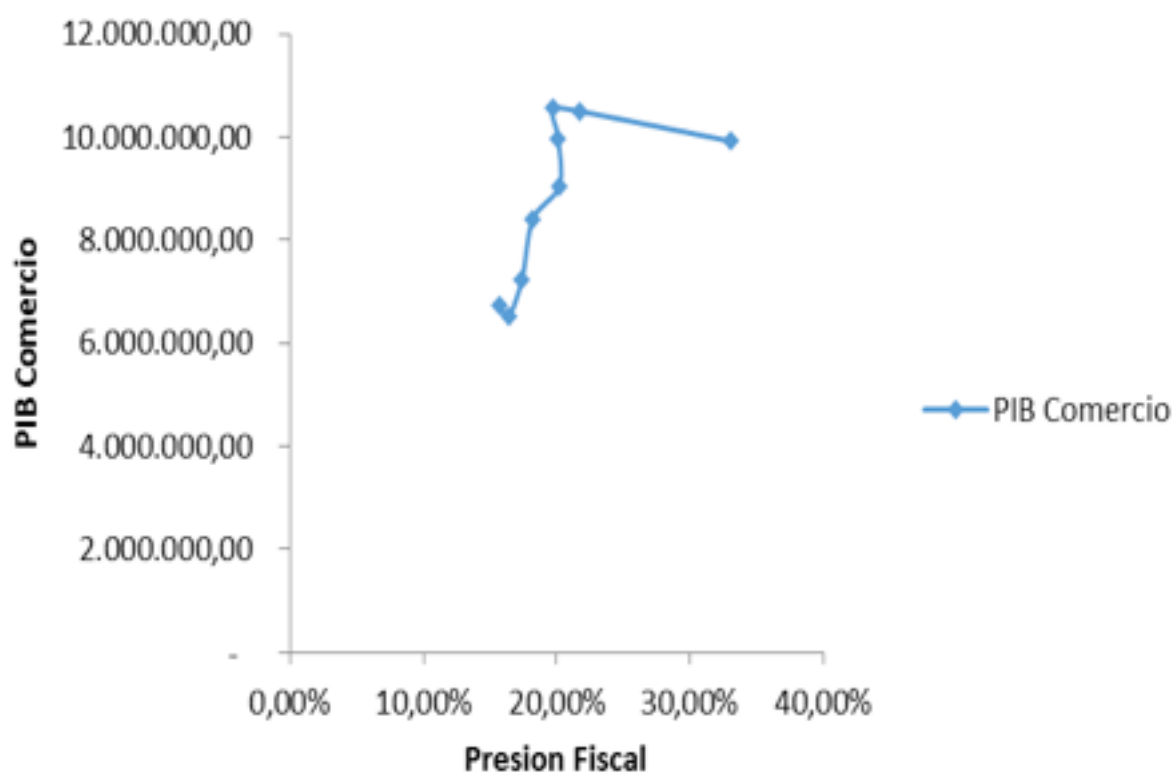
En el año 2016, el decrecimiento es más pronunciado, situándose por debajo del periodo 2013.

Sector Comercio

El sector comercio también tuvo un impacto negativo a partir del año 2015, año en que el PIB fue de US\$ 10.501 millones, decreciendo en relación al año 2014, en US\$ 53 mil.

En el periodo 2016, continúa la tendencia decreciente. El PIB fue de US\$ 9.924 millones, disminuyendo en relación al año 2015 en US\$ 577 mil.

Grafico N°4
Curva de Laffer en términos de la presión fiscal sobre
PIB Industria de comercio periodo 2009-2016.



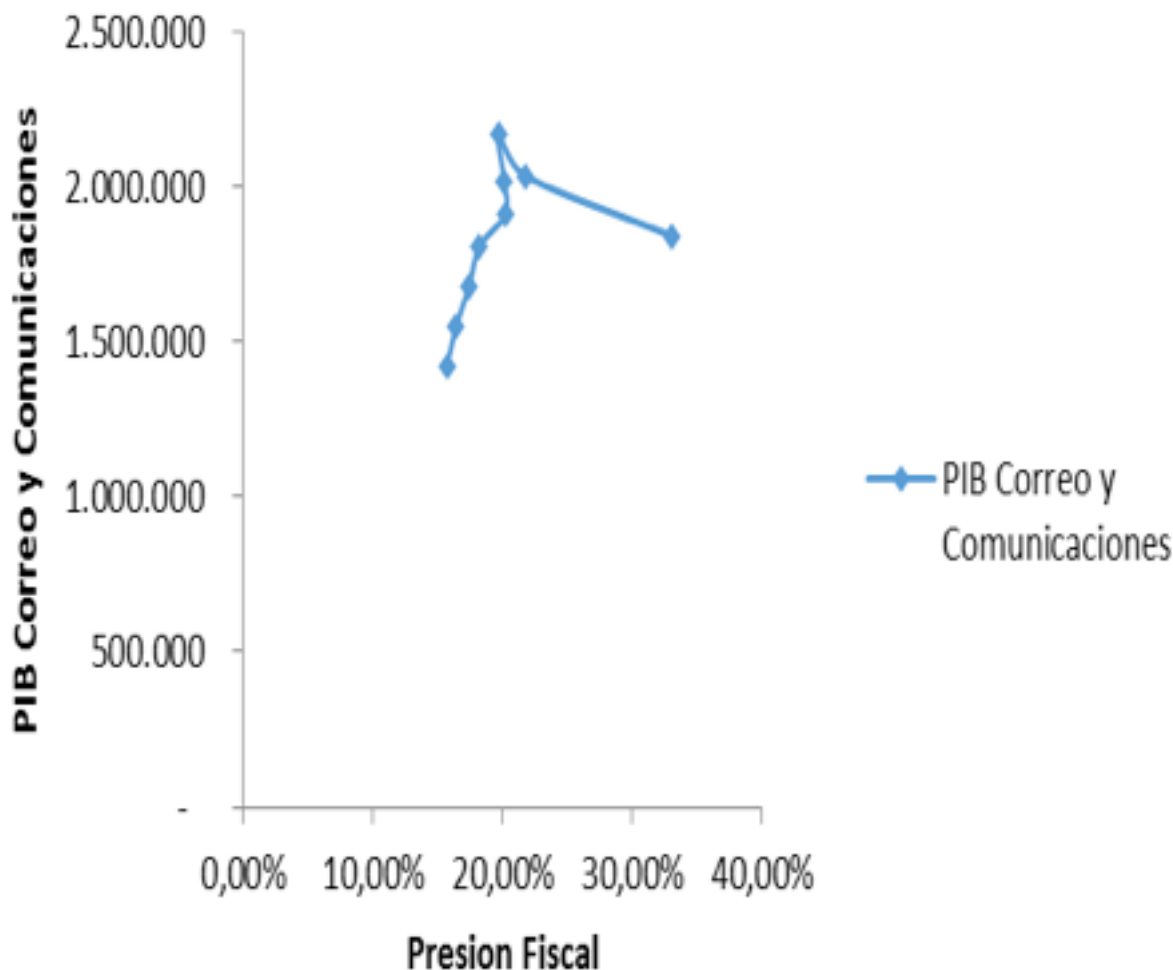
Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI)- Sección datos estadísticos y Banco Central del Ecuador información económica.

Sector Correo y Comunicaciones

Para el sector Correo y Comunicaciones, en el año 2015, el PIB fue de US\$ 2.038 millones, disminuyendo en relación al año 2014 en US\$ 131 mil. En el año 2016, el PIB fue de US\$ 1.845 millones, menor en relación al año 2015 en US\$ 193 mil.

Grafico N°5

Curva de Laffer en términos de la presión fiscal sobre PIB Industria de correo y comunicaciones periodo 2009-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) Sección datos estadísticos y Banco Central del Ecuador información económica.

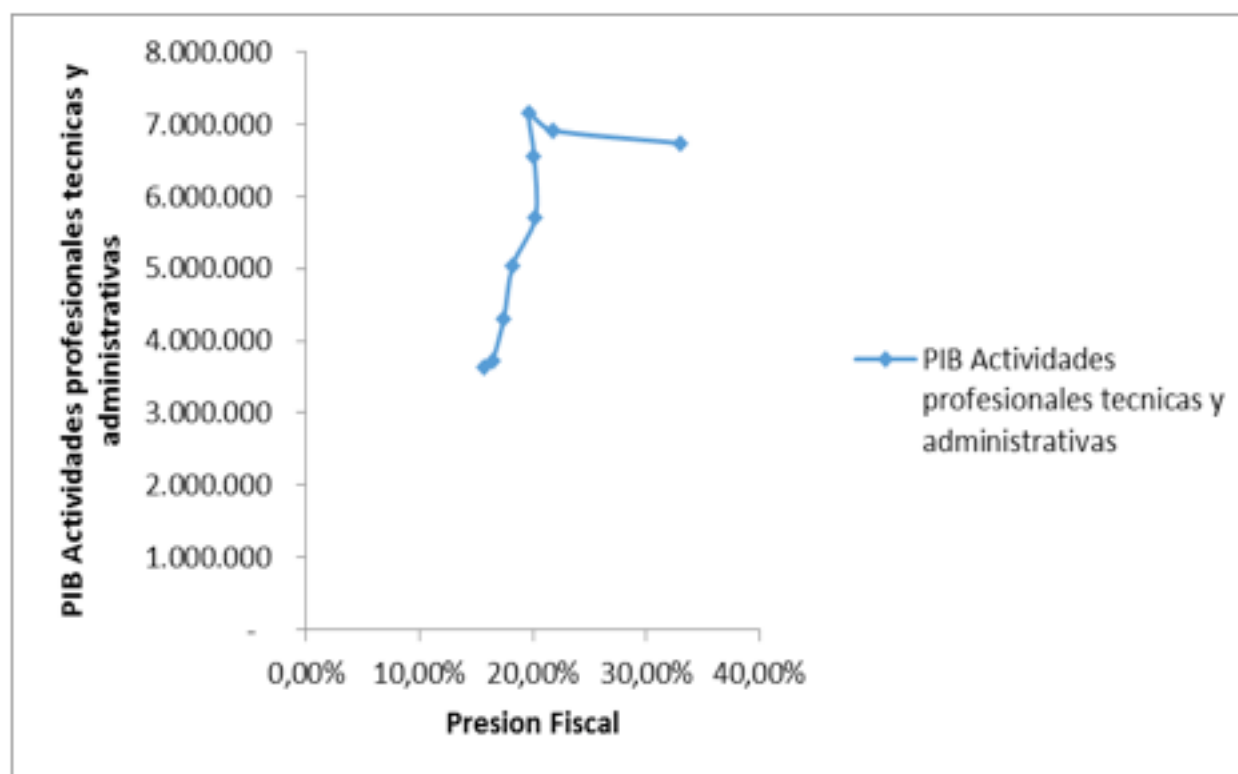
Sector Actividades Profesionales, Técnicas y Administrativas

Este sector alcanzó para el año 2015 un PIB de US\$ 6.920 millones, que se vio disminuido, en relación al del año 2014, en US\$ 229 mil.

En el 2016, el PIB fue de US\$ 6.740 millones, respecto al año 2015 en US\$ 179 mil.

Grafico N°6

Curva de Laffer en términos de la presión fiscal sobre PIB Industria de actividades profesionales, técnicas y administrativas, periodo 2009-2016.



Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI) Sección datos estadísticos y Banco Central del Ecuador información económica.

4. Conclusiones y Recomendaciones

En este trabajo se ha intentado, mediante la aplicación de regresiones lineales de datos estadísticos, identificar la efectividad de las reformas tributarias aplicadas durante el sexenio 2010-2016, y las variaciones de la tasa impositiva, tanto para la liquidez estatal, como para la liquidez de las empresas ecuatorianas, usando la teoría de Laffer.

Del análisis de los datos investigados es posible concluir que la economía ecuatoriana, al 2016, se ubica en el tramo decreciente de la Curva de Laffer, con una pérdida de efectividad de las medidas tributarias adoptadas, que, en especial a partir del año 2015, no promueven adecuadamente la inversión, el trabajo y el crecimiento económico.

La presión fiscal ha ido creciendo desde un 17.40% en el 2010, hasta un 33% en el 2016, es decir, hasta casi duplicarse. Esto puede explicar que las reformas tributarias, en su conjunto, no hayan afectado el cumplimiento del objetivo presupuestario esbozado en la partida de ingresos tributarios del PGE, sino solo hasta que la presión fiscal se volvió una carga muy dura para el sector productivo, provocando contracción.

Según datos del (Ministerio Coordinador de Política Económica, 2014), para el año 2013, la presión tributaria (Impuestos/PIB) llegó al 12.82%, creciendo en 0.62 puntos porcentuales con respecto al año 2012 y siendo el primer componente de financiamiento del gasto público para el 2013 (32.42% del ingreso total). En el año 2015, la presión fiscal llegó al 21.70% y con una tendencia creciente hasta llegar al 33% en el 2016.

Este hecho no mejoró el nivel recaudatorio, y provocó una contracción productiva, que afectó a la liquidez del sector empresarial, que no muestra signos claros de crecimiento en estos dos

últimos años. La meta recaudatoria ya no fue alcanzada. La presión fiscal, a este punto, se convierte en una variable desalentadora para las inversiones y para incentivar la capacidad de las empresas para producir y generar riqueza. Podría decirse que la recaudación hubiera sido mayor en términos de porcentaje del PIB, con menores tasas impositivas que incentivaran la productividad, y tal vez con una simplificación del sistema impositivo, que facilite la ampliación de la base de contribuyentes, con políticas alentadoras.

Las continuas reformas, adicionalmente, introducen un factor de incertidumbre jurídica, que no es motivador a la hora de atraer inversión. Una adecuada planificación fiscal, que no afecte a la liquidez de las compañías, es prácticamente imposible en un escenario de tantos cambios, unos que se conciben como temporales y otros con carácter permanente.

Se puede entonces concluir que la variación de la tasa impositiva, por el efecto de la creación de impuestos nuevos y la modificación de impuestos existentes, y con un PGE altamente dependiente de ingresos petroleros, no ha incentivado correctamente a la producción, trabajo y empleo, siendo el efecto económico, altamente evidente, sobre todo en los dos últimos años estudiados.

5. Recomendación

Para lograr un objetivo de recaudación tributaria que no obstaculice el crecimiento económico y que incentive la inversión en los diversos sectores de la economía, se podría recomendar simplificar es esquema tributario y mantenerlo en un marco de seguridad jurídica, que atraiga la inversión.

La simplificación de un sistema tributario tiene como ventaja, que propende a la formalización de las actividades. Ciertamente esta ha sido una meta de la autoridad tributaria y se han logrado resultados interesantes, pero aún podría hacerse más en ese ámbito.

Incentivos claros a la inversión y una carga fiscal adecuada, podrían corregir los efectos negativos que la presión tributaría ocasiona a la producción nacional.

En este punto también es conveniente revisar el impacto global del Impuesto a la Salida de Divisas, así como el anticipo del impuesto a la renta que, con su actual modo de cálculo y recaudo, al final del camino no grava exactamente a la renta y resta importante liquidez a las empresas, al comprometer capital que pudiese generar mayores niveles de producción y empleo, lo que traería como consecuencia un mayor aporte al fisco.

Es pertinente analizar los niveles de presión fiscal para evitar que ocasionen desequilibrios de los factores de producción, que incentiven la inversión y que dinamicen el mercado, ya sea por el lado de las contribuciones, por desincentivo a la evasión o por incremento de la base de los contribuyentes.

Referencias

Acosta, A. (julio-diciembre de 2012). El retorno del Estado. Primeros pasos postneoliberales, mas no postcapitalistas. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 7.

Alarcon, M. A., Arias Urvina, D., Carrasco Vicuña, C. M., Carrillo Maldonado, P., Chilingua Carvajal, D., Oliva Perez, N., . . . R, S. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Andrade, L., Ortega, C., Salinas, L., & Toasa, H. (2013). *Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. Periodo 2008-2012*. ESPOL, Facultad de Economía y Negocios. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Arenas de Mesa, A. (2016). *Sostenibilidad Fiscal y Reformas Tributarias en América Latina*. Santiago: CEPAL.

Asamblea Nacional. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Registro Oficial

449 de 20-oct.-2008, Quito.

Asencio, N. F. (2015). *Las políticas tributarias y su incidencia en el sector externo de la economía ecuatoriana: Periodo 2010-2013*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Bara, R. (2015). Reforma Tributaria en Argentina: Algunas necesarias definiciones previas. *Actualidad Económica*, 86, 30.

Barreix, A., Roca, J., & Villela, L. (2006). *Estimación de la Progresividad y Capacidad Redistributiva de los Impuestos y el Gasto Público Social en los países de la Comunidad Andina*. DFLD -BID -CAN.

Buró Tributario Consultores. (13 de MAYO de 2016). *burotributario.blogspot.com*. Obtenido de *burotributario.blogspot.com*: <http://burotributario.blogspot.com/2016/05/ley-organica-para-el-equilibrio-de-las.html>

Calva, V., & Ortíz, C. (2017). *Efecto de la tasa impositiva sobre la producción: una aproximación empírica mediante la curva de Laffer para Ecuador*. Universidad Nacional de Loja. Loja: Revista Económica.

Castañeda, V. (2012). *UNA REVISIÓN DE LOS DETERMINANTES DE LA ESTRUCTURA Y EL RECAUDO TRIBUTARIO: EL CASO LATINOAMERICANO TRAS LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA*. Colombia.

Castro, L., Aguiar, V., & Sáenz, M. (s.f.). Análisis de la reforma tributaria del Ecuador 2001-2012. *CEPAL - Serie Macroeconomía del Desarrollo*(143).

Cedeño, G. (2014). *LOS INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA ECONOMIA ECUATORIANA, DURANTE EL PERIODO 2008 – 2012*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Cepeda, J. K. (2016). *IMPACTO DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS EN LA COMPOSICIÓN DEL INGRESO FISCAL DEL ECUADOR CON LA APLICACIÓN DE LA CURVA DE LAFFER DURANTE EL PERÍODO 2000-2014*. Chimborazo: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO .

Código Tributario. (22 de Mayo de 2016). Tribunal Constitucional de la República del Ecuador. Quito, Ecuador: Registro Oficial.

Diario el Comercio. (13 de Mayo de 2016). *elcomercio.com*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/impuestos-deudas-liquidez.html>

Gomero, N. (2016). Análisis económico y social por la aplicación de impuestos. *QUIPUKAMAYOC Revista de la facultad de Ciencias Contables*.

González, J. I., & Corredor, F. (2016). La Reforma Tributaria no es Estructural, ni Integral ni Progresiva. *Revista de Economía Institucional*, 18(14), 173-200.

Gutman, V., López, A., Ramos, D., & García, P. M. (2016). *Análisis de los mecanismos de regulación y promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Hernandez, G. (2006). *Diccionario de Economía* . Medellin: Universidad Cooperativa de Colombia.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta Edición ed.). México D.F., México: Mc Graw Hill.

Iñiguez, A. (Julio de 2015). Estado y Tributos en América Latina. Avances y Agendas Pendientes. *Nueva Sociedad*, 257.

Irías, J. (2002). *CATÁLOGO DE TÉRMINOS Y SUS DEFINICIONES UTILIZADAS EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA*. SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Guatemala.

Jaramillo, J. P. (Septiembre de 2014). Perspectiva Económica del Ecuador: Presupuesto General del Estado. *Perspectiva*.

- Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2009). *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Laffer, A. B. (1 de June de 2004). The Laffer Curve: Past, Present, and Future. Backgrounder, 1765.
- Mantilla, S. (2 de Enero de 2013). El comercio. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/opinion/reformas-tributarias.html>
- Mayoral, F. M., & Uribe, C. A. (Julio de 2010). Determinantes económicos e institucionales del esfuerzo fiscal en América Latina. *Investigación Económica*, LXIX(273), 85-113.
- Meza, M. L. (2016). *POLÍTICAS DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS EN EL ECUADOR, PERÍODO: 2008-2013*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Ministerio Coordinador de Política Económica. (2014). Política Económica. Obtenido de Indicadores Macroeconómicos mayo 2014: <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/08/mayo-2014.pdf>
- Navarrete Vela, J. P. (2012). *Politica Economica*. Estado de Mexico: Red Tercer Milenio.
- Parkin, M. (2009). *ECONOMÍA (OCTAVA EDICIÓN ed.)*. ONTARIO, CANADA: PEARSON EDUCACIÓN.
- Pecho Tigreros, M., & Peragón Lorenzo, L. A. (2013). Estimación de la carga tributaria efectiva sobre la inversión en América Latina. Panamá, Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Peláez, M. J., & Gutiérrez, N. D. (Septiembre de 2016). *LOS TRIBUTOS Y SU APOORTE AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, UN ANALISIS COMPARATIVO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR: PERIODOS 2013-2014-2015*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.
- Pozo Crespo, M. (10 de 02 de 2015). [www.el comercio.com](http://www.elcomercio.com). Obtenido de www.elcomercio.com: <http://www.elcomercio.com/opinion/politica-fiscal.html>
- Roca, J. (Septiembre de 2009). *Tributación directa en Ecuador. Evasión, equidad y desafíos de diseño*. CEPAL: Serie Macroeconomía del Desarrollo, 85.
- Sánchez, M. E. (2014). *LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA POLITICA SOCIAL: MEJORAMIENTO DE LOS GASTOS DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO 2006 – 2012*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 2017, de Página web del Servicio de Rentas Internas del Ecuador: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
- Washco, T. L. (2015). *ANÁLISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS DEL ECUADOR. 2009 – 2013*. Universidad de Cuenca. Cuenca: Universidad de Cuenca.

-
1. PhD. Economía. Rector y Profesor Titular Universidad Tecnológica Ecotec. Profesor Titular Universidad Espíritu Santo. Guayas, Ecuador. fmarquez@ecotec.edu.ec
 2. Magister en Contabilidad y Finanzas. Gerente Administrativo Financiero, Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla. Guayaquil, Ecuador
 3. Magister en Contabilidad y Finanzas. Jefe Contable-Financiero en GADERE S.A. Guayaquil, Ecuador
 4. PhD. Economía. Profesor Titular Universidad Tecnológica Ecotec. Guayas, Ecuador. rsorhegui@ecotec.edu.ec

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 39 (Nº 08) Año 2018

[Index]

[En caso de encontrar un error en esta página notificar a [webmaster](#)]